

TOLUCA

Redistribuye IEEM recursos de financiamiento a partidos

La redistribución incluye recursos para actividades ordinarias y específicas

Atenea Rojas

Sepublicó en la Gaceta de Gobierno la redistribución del financiamiento público para los partidos políticos durante el segundo semestre de 2026, aprobada por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), derivado del registro de Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales (Podemos) como nuevo partido político local, por lo que el ajuste se realizará sin aumentar el presupuesto previamente autorizado.

El acuerdo señala que el monto total destinado al financiamiento de los partidos permanece fijo y únicamente se recalcula para incorporar a la nueva fuerza política, la cual obtuvo su registro con efectos

a partir del 1 de julio de este año y, por ley, tiene derecho a recibir prerrogativas para sus actividades ordinarias y específicas.

Redistribuyen prerrogativas sin ampliar el presupuesto

Para el periodo comprendido de julio a diciembre de 2026 quedó pendiente de distribuir un monto de 499 millones 655 mil 72.14 pesos para actividades ordinarias. De ese total, Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales recibirá 9 millones 993 mil 101.44 pesos, equivalentes al 2 por ciento del financiamiento pendiente, conforme a lo establecido en el Código Electoral del Estado de México.

Una vez descontado ese monto, el resto de los recursos, por 489 millones

Financiamiento público

En conjunto, el financiamiento público redistribuido para actividades ordinarias y específicas asciende a 514 millones 644 mil 724.26 pesos, de los cuales Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales ejercerá 10 millones 292 mil 894.44 pesos durante el resto del año.

661 mil 970.70 pesos, será distribuido entre los siete partidos con derecho a financiamiento, combinando una asignación igualitaria del 30 por ciento y otra proporcional del 70 por ciento, de acuerdo con la votación obtenida en la elección de diputaciones locales de 2024.

Con la redistribución,

Morena recibirá la mayor cantidad de recursos para actividades ordinarias en el segundo semestre, con 166 millones 849 mil 360.22 pesos, seguido por el PRI, con 81 millones 108 mil 849.64 pesos; el PAN, con 60 millones 277 mil 362.13 pesos; Movimiento Ciudadano, con 57 millones 394 mil 275.86 pesos; el PVEM, con 48 millones 150 mil 879.57 pesos; el PT, con 40 millones 103 mil 894.14 pesos; y el PRD

Estado de México, con 35 millones 777 mil 349.14 pesos.

Asimismo, el IEEM aprobó la redistribución del financiamiento para actividades específicas, como educación y capacitación política, investigación y tareas editoriales, por un total de 14 millones 989 mil 652.12 pesos. En este rubro, Morena siendo la mayor fuerza política, obtendrá 5 millones 5 mil 480.81 pesos, mientras

que el nuevo partido local recibirá 299 mil 793 pesos.

El Consejo General precisó que el acuerdo garantiza el acceso equitativo a las prerrogativas de los partidos políticos, al tiempo que mantiene intacto el techo presupuestal autorizado para 2026, por lo que cualquier modificación futura sólo podrá realizarse por resolución judicial o por la acreditación de nuevos partidos políticos nacionales ante el IEEM.



IEEM redistribuye recursos tras el registro de Podemos

(MEDIOECA/RENOVANDO)